



DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

Enero 2025-Diciembre 2025



Contenido

1	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE	3
2	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
		4
2.1	AGROTEC	4
2.2	AGRIMAF	5
2.3	RUREX.....	5
2.4	APEL.....	5
3	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES	7
4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	8
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	9
5.1	MAPA DE PROCESOS	10
6	CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	12
6.1	ANÁLISIS DE CONTEXTO	12
6.2	RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	13
6.3	PARTES INTERESADAS	15
6.4	POLÍTICA	17
6.5	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	19
6.6	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	22
6.7	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS	25
6.8	CICLO DE VIDA	26
7	OBJETIVOS AMBIENTALES	28
8	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.	31
8.1	VALOR A:	32
8.2	VALOR B.....	32
9	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO	38
9.1	OTRAS CONSIDERACIONES.....	39
10	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	40
11	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	49

1 INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus modificaciones posteriores, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

De forma voluntaria Agroyectos Extremeños, S.L. ha decidido adherirse al sistema para poner de manifiesto su compromiso medioambiental en 2022, con número de registro ES EX 000010.

Esta declaración se hará pública en las páginas web de la empresa (www.agrotec.com y www.rurexformacion.com) una vez inscrita, para ofrecer transparencia e información a cualquier parte interesada.

Puede solicitarse información sobre la Declaración a través del teléfono 601 70 73 73 y del correo electrónico oficinatecnicabadajoz@gmail.com.

Por la presente Agroyectos Extremeños, S.L. declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

El alcance de esta Declaración Ambiental se limita a las actividades y procesos desarrollados como actividad habitual de Agroyectos Extremeños, S.L. en sus instalaciones (c/ Zurbarán nº 29 entreplanta izquierda, 06002 de Badajoz). Desde Agroyectos Extremeños, S.L. se ha realizado la comunicación sobre su compromiso ambiental, y ha solicitado conocer las medidas adoptadas en los centros no propios a los clientes con instalaciones propias donde Agroyectos Extremeños, S.L. realiza algún tipo de actividad.

Por ello, las instalaciones propias son las que se inscribe en el registro EMAS, desde las cuales se dirigen los procesos estratégicos, administración, desarrollo de negocio, recursos humanos, compras y desarrollo para soporte de las actividades operativas que se ejecutan desde las localizaciones asociadas que abarcan las siguientes actividades:

- INGENIERÍA TÉCNICA ITEAF.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES Y PARCELAS.

- FORMACIÓN.
- OPERACIONES AUXILIARES DE LIMPIEZA.

El periodo de referencia para esta Declaración comprende de Enero de 2024 a Diciembre de 2024.

2 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Agroproyectos Extremeños, S.L. es una empresa joven y dinámica creada en 2006 para ofrecer servicios integrales de ingeniería en los sectores agro-ganadero y medio ambiental.

En estos años, ha crecido y se ha consolidado como una empresa de referencia en la región en éstos y otros sectores; constituyéndose en CUATRO líneas fundamentales de trabajo bajo el mismo CIF:

AGROTEC	AGRIMAF	RUREX	APEL
• Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes. • Desbroce de parcelas. • Tratamientos fitosanitarios.	• Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios.	• Marca registrada M – 3607813. • Programas formativos homologados por la Junta de Extremadura. • Programas formativos con otras entidades. • Educación ambiental.	• Servicio auxiliar de limpieza de edificios y locales.

Las operaciones fundamentales de las actividades de Agroproyectos Extremeños, S.L.:

2.1 AGROTEC

- **Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes:** mantenimiento de césped, perfilado y recorte de setos, pequeñas podas de formación o saneamiento, eliminación de malas hierbas, plantaciones y trasplantes, riegos, cavas y otras; para mantener el jardín en las mejores condiciones a partir de las recomendaciones técnicas de nuestro personal experto.
- **Desbroce de parcelas:** Trabajos de desbroce de parcelas por medios manuales o mecánicos, para conseguir la limpieza y conservación de la zona a desbrozar, sobre todo de cara a evitar incendios en verano.
- **Tratamientos fitosanitarios:** Realización de tratamientos fitosanitarios de los ejemplares afectados por plagas o enfermedades, para conseguir su recuperación

(picudo rojo, cochinilla, etc), ajustando los productos utilizados en las dosis recomendadas y siempre intentando minimizar su uso.

2.2 AGRIMAF

La actividad de Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios, viene determinada por el DECRETO 243/2014, de 18 de noviembre, por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos equipos, regularmente deben ser inspeccionados para comprobar que la aplicación de productos fitosanitarios con el mismo, es segura, tanto para las personas, como para el medio ambiente.

2.3 RUREX

Desde Rurex formación se realizan cursos y programas formativos, en cualquier modalidad (on-line, mixta o presencial); siendo especialistas en formación homologada por la Junta de Extremadura para la obtención de los diferentes carnets expedidos por la misma (Aplicador de productos plaguicidas, Bienestar animal o Incorporación a la empresa agraria).

A todo ello contribuye día a día un equipo humano cualificado y profesional, que propondrá las mejores soluciones técnicas posibles, implicándose en cada proyecto que lleva a cabo.

2.4 APEL

La actividad de operaciones auxiliares de limpieza surge de forma natural a raíz de la actividad de mantenimiento de jardines, ya que en muchos organismos suele ir de la mano.

Agroproyectos ha introducido esta actividad poco a poco, a través de contratos actualmente de perfil bajo, siempre con la administración pública y en instalaciones de terceros.

A nivel ambiental, la actividad de limpieza no genera en sí un empeoramiento del desempeño ambiental, ya que los residuos generados, son asimilables a urbanos y se depositan en contenedor público.

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



Actualmente, Agroyectos Extremeños, S.L. se encuentra en una fase de expansión adquiriendo cada día, más experiencia y solvencia, y dentro de este crecimiento, se entiende el compromiso con el medio ambiente como parte de la filosofía y la política de empresa; tanto por las actividades principales que llevamos a cabo, como por la sociedad en general, ahora y en el futuro.

Tanto es así, que en 2024 se ha cualificado como empresa socialmente responsable por la Junta de Extremadura, dando cumplimiento a los requisitos aplicados según la herramienta ORSE y según la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura.

Con esta cualificación, Agroyectos refuerza su compromiso con la calidad, el medio ambiente, la transparencia y la sociedad general, entendiendo y colaborando con el impacto que genera tanto en sus actividades productivas como auxiliares.

3 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES



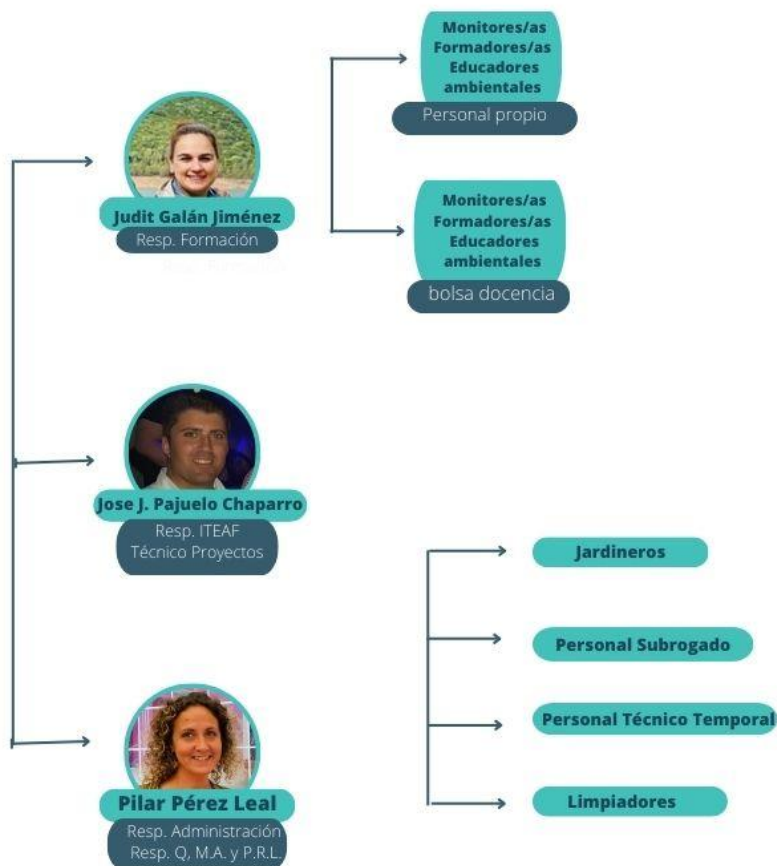
Las instalaciones de Agroyectos Extremeños, S.L. se encuentran en la C/ Zurbarán, nº 29 entreplanta izquierda, de Badajoz.

Los códigos CNAE de actividad son:

- Actividades jardinería 8130.
- Limpieza general edificios 8121.
- Servicios técnicos de ingeniería 7112.
- Servicios de formación no reglada 8559.

4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



5 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

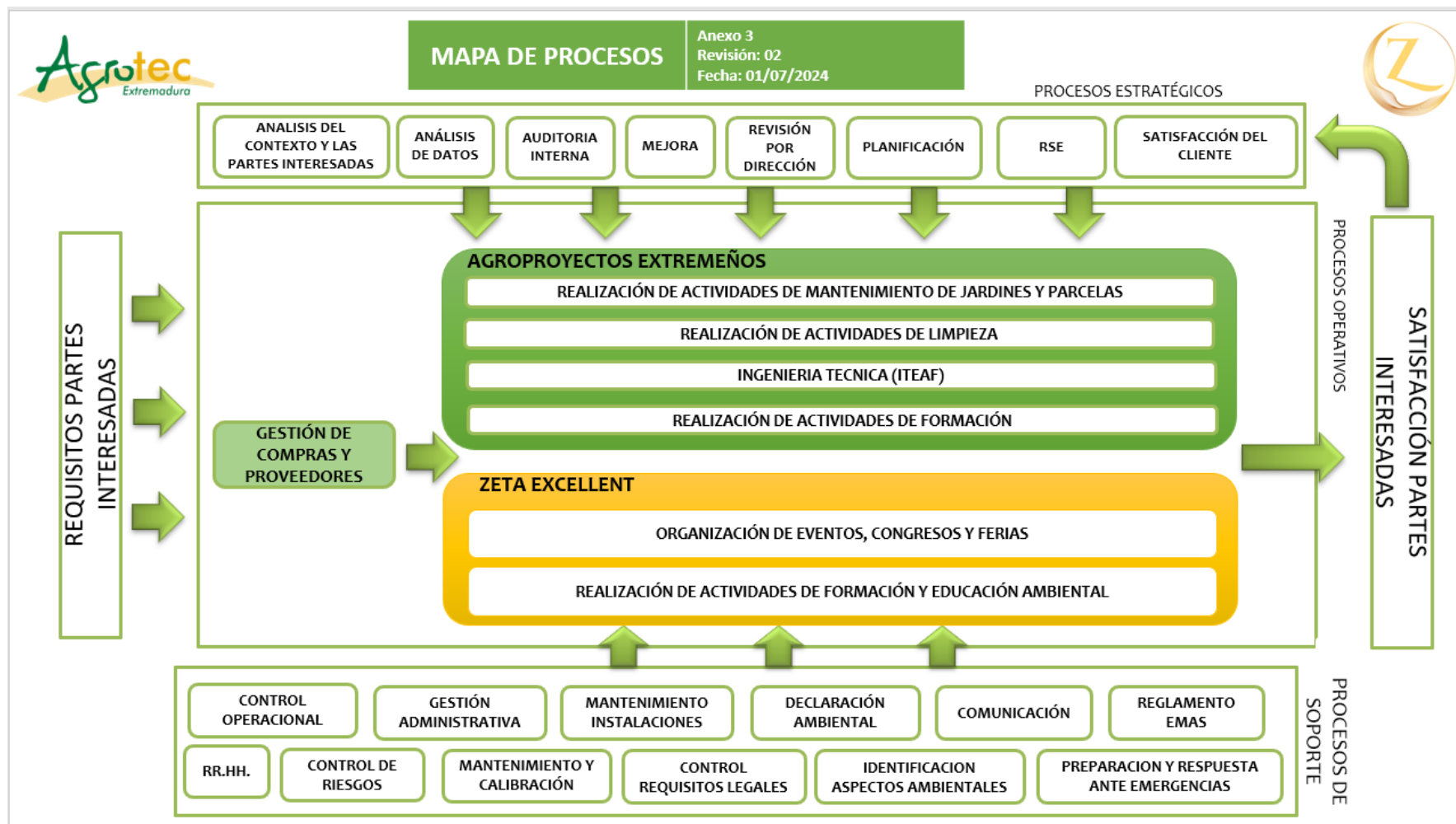
Agroproyectos Extremeños, S.L., está adherida a un sistema de gestión de calidad y medio ambiente, basados en las Normas UNE EN ISO 9001 Y UNE EN ISO 14001, consciente de la importancia de:

- Asegurar la aptitud para aumentar de forma continua, la satisfacción de los clientes, el desarrollo sostenible y la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora permanente de los procesos y el cumplimiento de las especificaciones contractuales, los requisitos legales y las expectativas de los clientes.
- La seguridad de la información que la propia organización maneja.
- El uso eficiente de las fuentes de energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos sistemas persiguen como objetivo fundamental implantar, mantener y mejorar continuamente la eficacia de la gestión. Para ello, se definen y analizan los procesos de la organización y procedimientos asociados, si los hubiera. Todo ello con el fin de:

- Determinar la secuencia e interacción de los procesos necesarios para los sistemas de gestión junto con las entradas requeridas y las salidas esperadas de los mismos;
- Determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;
- Determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;
- Asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;
- Abordar los riesgos y oportunidades;
- Evaluar e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;
- Mejorar los procesos y los sistemas de gestión;
- Tanto los procesos, como los procedimientos asociados se revisan de forma continuada y se mantienen actualizados.

5.1 MAPA DE PROCESOS



El sistema se estructura a partir del análisis de aspectos ambientales y del estudio en profundidad de la organización (contexto y partes interesadas; riesgos y oportunidades detectadas). Partiendo de estos datos, la Dirección toma decisiones estratégicas respecto a la planificación, marcando objetivos y metas; las actividades a realizar, el desempeño ambiental y su mejora y otras cuestiones relativas a la gobernanza.

Se estructuran los procedimientos que dan lugar al cumplimiento de los requisitos de norma y aseguran las herramientas para la consecución del ciclo PDCA (mejora continua).

Los procedimientos destacados del sistema son:

- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS
- ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS
- COMPETENCIA DEL PERSONAL
- COMUNICACIÓN
- CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
- SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
- COMPRAS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
- CONTROL OPERACIONAL
- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- AUDITORIAS INTERNAS
- NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES
- PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Cada procedimiento lleva asociados registros que evidencian el desempeño de la empresa para la toma de decisiones tras la verificación.

En 2024 se ha añadido a esta gestión, el compromiso que conlleva la adhesión a un sistema de Responsabilidad Social Corporativa.

6 CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

6.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO

Desde Agroproyectos Extremeños, S.L., se realiza un estudio y análisis de la organización y de su contexto, determinando las cuestiones que pueden ser pertinentes a nuestra empresa y su propósito.

La revisión contempla las evaluaciones de los factores internos y externos relevantes para el propósito y dirección estratégica de la organización identificadas en el análisis inicial, atendiendo a los requisitos de los sistemas de gestión de la organización; incluyéndose en un análisis DAFO para exponer los riesgos y oportunidades.

6.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
	- Situación Económica. La diferencia de precios de suministros desde que se generan los pliegos de los contratos y la fecha de ejecución real, además de la variabilidad de la situación mundial actual. - Dependencia de las Administración Pública. En el área de mantenimiento de Jardines un alto número de proyectos. - Competencia. Es alta en nuestros sectores de actividad. Debemos diferenciarnos y superar las expectativas. - Necesidad de cumplimiento legales y normativos. Los convenios colectivos del personal subrogado, evolucionan más rápido que los propios contratos y hay veces, que en las prórrogas no se cubren los costes. - Dispersión geográfica. Los contratos que vamos ganando nos hacen movernos más, ya que se encuentran en diferentes lugares de la región. Esto ha provocado en 2025 un aumento considerable del consumo de gasoil.	- Previsiones de subvenciones para la ejecución de proyectos en 2026. - La implantación de sistemas de gestión debe ser una ventaja competitiva en determinados contratos, además de ser una útil herramienta de gestión. Se ha incorporado la RSE como agente que aumente la competitividad de la empresa. - Reconocimiento del mercado debido a la gran experiencia. - Clientes importantes y fidelizados. - Hay dos rangos poblacionales (tercera edad, infantil), que también se pueden considerar nichos de mercado, y que se deben explotar. - Aprovechar la necesidad de las Administraciones respecto a los ODS para generar proyectos. Se va a crear una asociación para poder acceder a otro tipo de fondos de financiación, - Considerar posibles sinergias con otras empresas. - El sector de los eventos sobre todo gastronómicos y de naturaleza están en auge en las zonas rurales, y es un nicho de mercado a aprovechar. - Reconocimiento del mercado debido a los contactos personales del gerente - Los proyectos de medio ambiente, generados mediante subvención, son otro nicho que se debe estudiar, por la solvencia adquirida y el auge a nivel de fondos europeos. - Podemos aportar muchas acciones a nuestra propia operativa para nuestros clientes de adaptación y mitigación del cambio climático como es la aportación a los jardines de especies autóctonas o de bajo consumo hídrico (medida de adaptación), mejorar los sistemas de riego (mitigación), plantación de árboles (mitigación).

DEBILIDADES		FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	- Necesidad de mejoras tecnológicas que permita la innovación y nuevas oportunidades en la organización, que no son viables por la inversión que suponen. - El bajo rendimiento financiero de la empresa por estar incurso en un momento de crecimiento. Actualmente la empresa incurre en muchos gastos y el beneficio neto sigue siendo bajo en relación a la facturación. Se ha estabilizado la facturación en 2025. - Mejorar el comportamiento ambiental de la organización. - Falta de control organizacional (a nivel desempeño), debido al crecimiento de la empresa. - Falta de personal en picos de trabajo. Se prevé la contratación de personal de apoyo para liberar de trabajos mecánicos. - La temporalidad de los proyectos. - Al iniciar actividades, cierto desconocimiento del sector o de la propia actividad puede provocar alguna no conformidad que tenga repercusión alta en la organización. - La dificultad de acceso a determinadas financiaciones por tratarse de una S.L.	- Buena relación con empresas subcontratadas y proveedores. Las relaciones con determinados proveedores son muy estables y de confianza. - Buenos resultados en los trabajos realizados por nuestra empresa debido a los años de experiencia en el sector y a su capital humano. - Muy buena imagen reputacional a nivel regional. - Personal muy implicado y de confianza. - Ambiente laboral magnífico incluso en épocas de mucho trabajo y estrés. - Mejora del comportamiento ambiental. - Capacidad de adaptación al cambio y a los nuevos proyectos y actividades. - Empresa de reciente creación, por lo que es aún muy maleable y se pueden mejorar e iniciar las cosas sin el enquistamiento de empresas que llevan muchos años y les cuesta cambiar la forma de trabajar. - Nos adaptamos al cambio climático con acciones como la modificación del horario en verano (solo se trabaja de mañana y los jardineros entran además una hora antes); adquisición de maquinaria o vehículos eléctricos o más eficientes (nos hace menos dependientes del petróleo), medidas de climatización consciente en la oficina (cerrar puertas, ventilar, mantener la temperatura correcta, etc). Estas opciones son válidas igualmente como medidas de mitigación del cambio climático, aunque en este aspecto, hacemos otras cosas como aplicar la política de papel 0, realizar el máximo de acciones formativas y reuniones mediante teams u otro, optimizar las rutas, etc.



6.3 PARTES INTERESADAS

Partes interesadas	Necesidades	Expectativas	Requisitos para el sistema de gestión
Cientes (EXTERNO)	- Servicio efectivo de cumplimientos de plazo. - Efectividad a la hora de realizar los trabajos. - Aportar soluciones en los problemas. - Atención al cliente de manera efectiva y rápida. - Consideraciones ambientales como automatización de riegos-	- Servicio efectivo - Profesionalidad - Capacidad técnica	- Satisfacción servicio - Determinación necesidades - Adecuación del servicio - Comunicación de quejas y sugerencias
Administración/socio (INTERNO)	- Liquidez - Estabilidad del personal - Solvencia - Reducción de costes	- Confianza en el personal - Abonos - Alta reputación en los sectores	- Asumir liderazgo y toma de decisiones relevantes respecto a los factores determinantes de la gestión - Proveer recursos para la correcta gestión de la empresa - Planificación y previsión - Promover la mejora en el desempeño ambiental - Comportamiento ético y transparente - No aceptar sobornos, evitar el tráfico de influencias y la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones
Personal (INTERNO)	- Estabilidad laboral. - Percibir su salario. - Comprometidos con la sensibilización ambiental	- Mejores condiciones económicas y en horarios. - Libertad en la aportación de ideas en su trabajo. - Mejora del clima laboral.	- Asumir las responsabilidades asociadas a su puesto. - Asegurar el cumplimiento de los requisitos del cliente. - Notificar desviaciones y oportunidades de mejora. - Mejorar continuamente en su desempeño. - Comportamiento ético y transparente
Administración Pública (EXTERNO)	- Cumplimiento de la normativa vigente en obras y servicio y medioambiente. - Cumplimiento de los requisitos de las licitaciones. - Cumplimiento de los requisitos que marque la convocatoria de las ayudas o subvenciones (en caso de ser beneficiarios). - Cumplimiento de los objetivos de la ayuda o subvención (en caso de ser beneficiarios). - Liquidación y Justificación de los gastos según se marque en la convocatoria (en caso de ser beneficiarios). - Cumplimiento requerimientos ambientales de pliegos y contratos.	- Poner valor añadido y sus aplicaciones prácticas del destino de la subvención o ayuda. - Revertir en beneficios a la sociedad o del área. - Obtener el máximo número de contratos. - tener una buena relación dentro de la administración.	- Determinar correctamente los requisitos de los servicios a ejecutar. - Realizar un feed back sobre la realización del servicio. - Comunicar quejas, incidencias y sugerencias de mejora.
Sociedad (EXTERNO)	- Realización de un servicio correcto con plenas garantías. - Garantizar el correcto desempeño medioambiental - Asociaciones y colaboraciones con organismos.	- Mejoras en la competitividad de las empresas.	- Nichos de mercado como oportunidad de mejora. - Entradas de servicios. - Colaboración en las políticas ambientales propuestas por la empresa para mitigación del cambio climático.

Proveedores (EXTERNO)	- Garantía de cobro. - Comunicación y profesionalidad. - Beneficios mutuos y continuidad en los suministros de productos o servicios. - Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental. - Entidades certificación y acreditación. - Consultoras.	- Aumentar pedidos - Colaboración en trabajos sucesivos - Informar con anticipación sobre los cambios o nuevas políticas ambientales que aplique a proveedores	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables. - Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada. - Proporcionar productos y servicios que cumplan al 100% con los derechos humanos y los derechos laborales. - En la medida de lo posible elegir entre productos de comercio justo o similar.
Subcontratas (EXTERNO)	- Efectividad en el trabajo - Conocimiento de los trabajos a realizar - Precio competitivo - Colaboración en el desarrollo de las diferentes partidas	- Cumplimiento de plazos. - Seriedad máxima. - Trabajos con calidad máxima.	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables. - Proporcionar productos y servicios que cumplan al 100% con los derechos humanos y los derechos laborales.
Contratas(EXTERNO)	- Cumplimiento de plazos - Conocimiento de los trabajos a realizar	- Precio competitivo - Conocimiento del sector en la zona geográfica - Trabajos con calidad máxima	- Definir correctamente los requisitos del servicio - Comunicar quejas y sugerencias de mejora.
Personal free lance (EXTERNO)	- Datos realistas del trabajo a realizar - Estabilidad en las colaboraciones	- Mejorar las condiciones económicas - Conocimiento de horarios y localidades con tiempo suficiente	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables. - Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada.
Empresas de la competencia (EXTERNO)	- Competencia legal - Competitividad - Cumplimiento con las reglas de trabajo del mercado	- Condiciones favorables para competir. - Satisfacción de las necesidades.	- Datos de entrada para la toma de decisiones. - Oportunidades de mejora. - Colaboraciones para la consecución de objetivos.

6.4 POLÍTICA

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L. y ZETA EXCELLENT, S.L. son empresas jóvenes y dinámicas que ofrecen servicios integrales dentro de sus sectores de actividad, siendo el alcance de nuestro sistema los servicios integrales de formación, gestión y mantenimiento de jardines y parcelas, servicios auxiliares de limpieza e ingeniería técnica ITEAF para AGROPROYECTOS y

servicios integrales de organización de todo tipo de eventos, congresos y ferias y la formación y la educación ambiental para ZETA.

Nuestra premisa es el trabajo bien hecho, de ahí nuestro compromiso tanto con la calidad como el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial, basándonos en los siguientes valores fundamentales que nos han acompañado convirtiéndonos en empresas referentes de la región:

- La gestión de calidad mediante el cumplimiento de las expectativas de nuestras partes interesadas, anticipándonos a sus necesidades y creando vínculos con ellas.
- La protección del medio ambiente, ya que dejar un mundo mejor para lo demás y hacerlo ver desde los principios de la sostenibilidad, es uno de los principios que nos mueven.
- La responsabilidad social empresarial como marco de trabajo y relación con nuestros grupos de interés como parte integral de nuestra estrategia y modelo de negocio integrando los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno.

A todo ello contribuye día a día el equipo humano que forma ambas empresas, con carácter propio y cualificado; implicado en trabajar las necesidades planteadas por los grupos de interés de forma profesional, personalizada y con altos estándares de calidad; buscando la mejora continua de nuestros procesos, de los servicios que ofrecemos y el cuidado y respeto por el medio ambiente además de velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Para ello, hemos establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social basado en las Normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 y Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura, que se basa en los siguientes principios:

- Adaptarnos a las necesidades de nuestros grupos de interés.
- Cumplimiento de todos los requisitos aplicables legales, contractuales, medio ambientales, de responsabilidad social o de otra índole.
- Compromiso por parte de la plantilla con nuestra Política de Gestión, comunicándola y entendiéndola para remar hacia la mejora continua de forma conjunta.
- Compromiso con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos ambientales que van más allá, como el cumplimiento del reglamento EMAS.

- Proporcionar el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas en materia de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- Actuar de manera ética, responsable, transparente y respetuosa en el desarrollo de sus actividades.

Esta política será difundida a todos los empleados de AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L. y ZETA EXCELLENT, S.L. comprometiéndonos a su revisión y actualización periódica para asegurar su continua adecuación. Dirección se compromete a liderar y apoyar la implantación de esta política destinando aquellos recursos necesarios para asegurar su cumplimiento.

6.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Agroproyectos Extremeños, S.L., mantiene actualizado un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios de la empresa que puede controlar (directos; la organización ejerce un control directo de la gestión del mismo) y sobre los que puede influir (indirectos; "influye en un grado razonable", probablemente a través de terceros), y sus impactos ambientales relacionados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Se establece una sistemática que persigue prevenir los posibles daños inferidos al medio ambiente como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la empresa, teniendo también en cuenta la utilización y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.

Para la identificación de los Aspectos Ambientales, se tendrán en cuenta las condiciones de trabajo en las que éstos pueden aparecer o producirse, para ello se han definido dos condiciones: normal y de emergencia. Las condiciones detalladas se describen a continuación:

- Condición Normal de Trabajo: toda aquella situación de funcionamiento controlada, habitual y planificada.
- Condición de Emergencia o potencial: toda situación que se aparta de las condiciones normales de funcionamiento y que transcurre de manera involuntaria y repentina en el desarrollo de una operación o proceso.

A continuación, se muestra la naturaleza de los aspectos ambientales tenidos en cuenta para la identificación de aspectos ambientales:

- Contaminación atmosférica (emisiones/escapes gases refrigeración).
- Contaminación acústica (ruido).

- Contaminación/uso suelo (vertidos / residuos peligrosos y no peligrosos /ocupación suelo).
- Agotamiento de recursos naturales (consumos).
- Contaminación hídrica. (vertido)

Para la evaluación de aspectos ambientales registrados, se realizará la evaluación de su significancia una vez al año o cuando cambien las circunstancias de la empresa, y se llevará a cabo utilizando los criterios siguientes:

- ✓ **Naturaleza (N):** Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto ambiental en el medio ambiente, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios de la organización. **(1, bajo impacto; 2 medio impacto y 3 alto impacto).**
- ✓ **Magnitud (M):** La magnitud indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado en función de la actividad o servicios de la empresa. **(1, frecuencia baja; 2 frecuencia media y 3 frecuencia alta).**

Cada uno de los aspectos ambientales identificados se valora con 1, 2 o 3 puntos para cada criterio.

VALOR = Naturaleza X Magnitud

En función del valor del aspecto ambiental, se determina el nivel de significancia del mismo según lo establecido en las siguientes tablas:

SIGNIFICANCIA ASPECTOS NORMALES	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 6
ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 6

SIGNIFICANCIA ASPECTOS EMERGENCIAS	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 3

ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 3
--------------------------	-----

6.6 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

OFICINA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativ o	Observaciones
CONSUMOS							
	Luz (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	3	3	NO	Indicador asociado.
	Agua (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	NO	Facturas proveedor. Indicador asociado
	Papel (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Indicador asociado. Se aplican medidas de reducción
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Residuos R.S.U. (indirectos)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Plásticos(indirecto s)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	2	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Papel y cartón (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	3	3	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Tóner (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	2	2	NO	Proveedor. Tóner no tóxico
	Pilas (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Punto limpio. No se generan.
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Punto limpio
EMISIONES							
	Ruidos (indirecto)	Contaminación acústica	1	1	1	NO	Advertencias Ayuntamiento
VERTIDOS							
	Vertidos de aguas residuales (directo)	Contaminación hídrica	1	1	1	NO	Red pública Ayuntamiento
IMPACTOS POSITIVOS							
	Concienciación ambiental	Mejora social	3	2	6	SI	La sensibilización realizada en formaciones y otros programas, contribuyen a una mejora generalizada del medio.

VEHÍCULOS							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	3	6	SI	Es el factor ambiental más destacable.
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Neumáticos (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Baterías usadas (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Filtros de aceite (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Aceites y lubricantes (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	3	6	SI	Mediante ITV

JARDINERIA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Marcado CE
	Fitosanitarios (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Envases plásticos y metálicos contaminados FITOSANITARIOS (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	2	2	4	NO	Gestor autorizado (SIGFITO)
RESIDUOS NO PELIGROSOS							

	Restos de poda (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	2	2	NO	Contenedor
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	1	3	NO	Marcado CE
IMPACTOS POSITIVOS							
	Desbroce	Prevención de incendios	3	1	3	NO	La realización de limpieza de maleza es muy importante para evitar incendios.
	Jardinería sostenible	Ahorro de recursos	3	2	6	SI	Realizar trabajos de jardinería sostenible ahorra agua y recursos como abonos o fertilizantes

LIMPIEZA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Productos de limpieza (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	1	2	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Restos de utensilios consumibles (cubos, fregonas, cepillos)	Ocupación del suelo	1	1	1	NO	Contenedor
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.

6.7 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS

ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIA							
Nº	Situación emergencia	Impacto ambiental	Frecuencia	Gravedad	F x G	Significativo	Observaciones
1	INCENDIOS (OFICINA)	Residuos, vertidos y emisiones	1	3	3	SI	Control Medios contra incendios/simulacro de incendio
2	INCENDIOS (JARDINERÍA)	Residuos, vertidos y emisiones	1	3	3	SI	Control Medios contra incendios/simulacro de incendio
3	ROTURA TUBERÍA / INUNDACIÓN	Consumo recursos y residuos	1	2	2	NO	
4	EXPLOSIÓN	Residuos, vertidos y emisiones	1	2	2	NO	
5	ACCIDENTE VEHÍCULOS	Vertidos peligrosos y residuos peligrosos	1	3	3	SI	Política de empresa. Manual de acogida.
6	FUGAS Y ESCAPES	Residuos, vertidos y emisiones	1	1	1	NO	
7	VERTIDOS O DERRAME ACCIDENTAL	Contaminación	1	2	2	NO	A pesar de no ser significativo, hay una instrucción sobre derrames

6.8 CICLO DE VIDA

Etapa del Ciclo de Vida	I / C *	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Evaluación			Observaciones / Seguimiento / Registro
				Naturaleza	Magnitud	NIVEL RIESGO NxM	
Compra materias primas/productos	I	Consumibles oficina	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas.
		Fitosanitarios	Contaminación química	3	1	3	Sigfito
		Maquinaria/vehículos	Contaminación atmosférica	2	1	3	Marcado CE/ITV
		Herramientas	Agotamiento recursos	1	1	1	Facturas
Transporte	I	Transporte - Consumo de combustible	Agotamiento de recurso	1	1	1	Facturas
		Transporte - Emisiones a la atmósfera	Contaminación a la atmósfera.	2	1	2	Facturas
		Transporte - Emisión ruidos	Contaminación acústica	1	1	1	Facturas
Operaciones normales de trabajo	C	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de tóner, cartuchos, tinta de impresión	Contaminación	1	1	1	Facturas

		Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Aparatos eléctricos y electrónicos	Residuos - Ocupación del suelo	1	3	3	Entrega en el punto limpio
		Residuos de envases no peligrosos	Residuos-Ocupación del suelo	1	2	2	Contenedor amarillo
		Restos de Poda	Residuos orgánicos	1	3	3	Punto limpio/contenedor contratado
Operaciones de mantenimiento de equipos	I	Mantenimiento preventivo	Contaminación	2	1	2	Subcontratado
		Mantenimiento correctivo	Contaminación	1	1	1	Subcontratado
		Residuos peligrosos	Ocupación de suelo	3	1	3	Proveedor
Fin (reciclaje, eliminación, reutilización...)	I/C	Residuos no peligrosos	Ocupación de suelo	1	1	1	Segregación/contenedor
		Residuos (plásticos y metálicos)	Contenedores segregación residuos municipales	1	1	1	Segregación / contenedor/punto limpio
		Papel absorbente (limpiar envase de gasolina)	Si se generan, punto limpio	3	1	3	Punto limpio

* I: Indirectos. Factores en los que podemos Influir

D: Directos. Factores que podemos Controlar

7 OBJETIVOS AMBIENTALES

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2025
					Rev.01 02/05/2024	
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	CONTRIBUIR A LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES.	Motivo:	Mejorar la huella de carbono de la empresa adquiriendo maquinaria eléctrica.			
		Indicador:	Realizar 10 publicaciones directamente relacionadas con consecuencias ambientales o mejoras ambientales que provocan nuestras actuaciones en			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Plantear en la revisión por la Dirección sobre qué temas concretos se deben realizar las publicaciones.	Recursos Humanos y económicos	ene-25	RCMA		
2	Reunirnos con la responsable de marketing digital para proponer temáticas	Recursos Humanos	enero-abril 2025	RCMA		
3	Haber realizado al menos 10 publicaciones en diciembre	Recursos Humanos y económicos	dic-25	RCMA		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	A fecha de Julio de 2025, se han realizado 6 publicaciones relacionadas con la mejora del suelo con la rotación de los cultivos, los beneficios del compostaje y varias sobre incendios y consecuencias del no mantenimiento de los terrenos.					
segundo semestre	En Diciembre de 2025, se habían realizado 11 publicaciones más sobre medio ambiente, incendios y su prevención, plagas y necesidad de mantenimiento de jardín.					
COMENTARIOS: se han realizado 16 publicaciones, que además contribuyen a otro objetivo importante que es aportar conocimientos a la RSE.	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	SÍ	FECHA Y FIRMA DE CIERRE: 31/12/2025 PILAR PÉREZ LEAL			
	¿HA RESULTADO EFICAZ?	si				

La empresa cumple el objetivo ampliamente ya que tiene una vertiente ampliamente educativa, haciendo hincapié en redes de la problemática ambiental asociada a la mala gestión de jardines y parcelas, incendios, y otros como el día del medio ambiente, la importancia de la educación ambiental u otros.

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS		F 62-01		Periodo: 2025
				Rev.01 02/05/2024		
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	REALIZAR EL PASO A LA MOVILIDAD HÍBRIDA O ELÉCTRICA	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la reducción de consumos			
		Indicador:	Realizar al menos 1 contratación de un vehículo híbrido			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES		RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES	
1	Realizar una aproximación al renting de vehículos híbridos o eléctricos		Dirección	jul-25	Responsable técnico	
2	Probar un vehículo eléctrico durenate al menos una semana para		Dirección	jul-25	Responsable técnico	
3	Decidir si se adquiere vehículo		Dirección	dic-25	Responsable técnico	
OBSERVACIONES:				Aprobado por: Dirección		
FECHA		SEGUIMIENTO				
Primer seguimie nto		Se ha estudiado la oferta de vehículos de renting. En junio de 2025 se ha probado un eléctrico 100% volkswagen, pero en renting se va de precio. Se solicita preupuesto Ford Kuga híbrido enchufable.				
Segundo seguimie nto		El 25 de septiembre se adquieren 2 ford kuga híbridos enchufables, pasando a la movilidad eléctrica para los vehículos de oficina a excepción del T-cross que es nuevo				
COMENTARIOS:		¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?		SÍ		
		¿HA RESULTADO EFICAZ?		SÍ		
		FECHA Y FIRMA DE CIERRE 31/12/2025 PILAR PÉREZ LEAL				

El objetivo de adquisición vehículos híbridos se ha cumplido con la adquisición en renting de dos vehículos híbridos enchufables, a fecha de 25/09/2025. Este objetivo además es importante porque se ha observado que se ha aumentado bastante el consumo de gasoil y gasolina, debido fundamentalmente a la disminución del ratio de trabajadores en Badajoz, y al aumento de contratos fuera.

Los objetivos ambientales de 2026 son:

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2026
					Rev.01 02/05/2024	
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	GENERAR AL MENOS 1 PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO	Motivo:	Mejorar la huella de carbono de la empresa a partir de la participación en un proyecto de compensación de huella de carbono			
		Indicador:	Participación en 2026 en un proyecto de compensación de huella de carbono.			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Plantear en la revisión por la Dirección sobre como abordar las posibilidades de un proyecto de compensación de huella de carbono	Recursos Humanos y económicos	ene-26	RCMA		
2	Buscar subvención o financiación para el planteamiento y la ejecución del proyecto	Recursos Humanos	febrero - julio 2026	RCMA		
3	Haber comenzado al menos 1 proyecto de compensación de huella de carbono.	Recursos Humanos y económicos	dic-26	RCMA		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	En la primera revisión semestral, se ha observado que como empresa, es complicado acceder a financiación para la ejecución de proyectos propios de reducción de huella de carbono, pero aún así, se sigue esperando alguna convocatoria y se pone también la mirada estratégica en la nueva asociación creada. En este caso, el objetivo viene del aumento de consumo de gasoil en 2025.					
segundo semestre						
COMENTARIOS:		¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	no	FECHA Y FIRMA DE CIERRE: PILAR PÉREZ LEAL		
		¿HA RESULTADO EFICAZ?	si			

Agroproyectos va a participar en proyectos colaborativos de una nueva asociación que nace en mayo de 2026, ASORSE (Asociación por la Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura).

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2026
					Rev.01 02/05/2024	
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	REDUCCIÓN DE UN 10% DEL CONSUMO DE PAPEL EN 2026	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la reducción de papel			
		Indicador:	Implantar una herramienta de control de trabajos/clientes antes de 2027			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES		RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES	
1	Comprobar que seviscios de la empresa necesitan mayor control		Dirección	abr-26	Responsable técnico	
2	Buscar medios para la adquisición o creación de una app o		Dirección	jul-26	Responsable técnico	
3	Implantarla		Dirección	dic-26	Responsable técnico	
OBSERVACIONES:				Aprobado por: Dirección		
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimie nto	Se determina que la mayor necesidad de control se estima en la actividad de los jardineros. En Abril de 2026 se solicita la ayuda de la Cámara Innova Pyme y nos es concedida en mayo, estipulando que se comenzará con la diagnosis en septiembre.					

Se ha comprobado que se ha dado en general un aumento de los consumos, que a excepción del gasoil que ha aumentado considerablemente, se ha producido por una disminución del número de trabajadores. Además, se ha incrementado el personal en oficina no dado de alta, como personal en prácticas, que ha utilizado los recursos habituales. Por ello, y en consonancia con nuestra política de reducción de consumos, en 2026 nos proponemos bajar el consumo de papel, mediante la automatización de determinados procedimientos como el registro de actividades en papel.

8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.

Una vez identificados y valorados los aspectos ambientales, se han obtenido aquellos que resultan significativos de acuerdo a la metodología de valoración:

- Consumo/emisiones de gasoil (directo en condiciones normales de actividad).
- Incendio (indirecto en emergencias).

- Accidente de tráfico (indirecto en emergencias)

Estos aspectos ambientales se estudian para saber el comportamiento ambiental de la empresa durante tres años.

Para ello, se notifican los indicadores básicos de comportamiento ambiental, utilizando los siguientes, en periodos **anuales de enero a diciembre**:

8.1 VALOR A:

- **ENERGÍA: KW/h**
- **MATERIALES: KG PAPEL**
- **AGUA: M3**
- **RESIDUOS: Kg ENVASES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**
- **USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD: M2 INSTALACIONES**
- **EMISIONES: TnCO2 equivalente / NO2 / CH4/SO2 y PM**

8.2 VALOR B

La actividad de la empresa, como mejor se referencia, es a través del número de trabajadores medio anual, que en el año 2024 ha sido de 23 personas.

Las medidas se han hecho a través de fuentes oficiales, concretamente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Esta herramienta elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) permite calcular de manera sencilla las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización. Se generan una serie de informes para el consumo de gasoil y electricidad, con datos sobre el año de estudio y la evolución. Los indicadores por tanto, quedan como siguen:

Energía	RCYMA	Kwh/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	n/a, se mide al año.	166kw/año/trabajador
Consumo papel	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	n/a, se mide al año.	4526,3 hojas / persona
Agua	RCYMA	m3/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	n/a, se mide al año.	1,2 m3/persona
Residuos fitosanitarios	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	n/a, se mide al año.	10,95 kg
Uso del suelo (uso total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	previsiblemente menor por más trabajadores, pero se mide a final de año.	el número de trabajadores medio ha bajado por lo que el uso del suelo en mayor,
Uso del suelo (superficie sellada total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.	el número de trabajadores medio ha bajado por lo que el uso del suelo en mayor,
Uso del suelo superficie total en centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.	el número de trabajadores medio ha bajado por lo que el uso del suelo en mayor,
Uso del suelo (superficie total fuera del centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.	el número de trabajadores medio ha bajado por lo que el uso del suelo en mayor,
Emisiones vehículos	RCYMA	TnCO2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	medida anual.	32,04
Consumo vehículos	RCYMA	Litros/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	medida anual.	13129 litros totales. 691 trabajador/año

La comparativa de la evolución en los tres años es, por indicador, evaluando así el comportamiento ambiental de la empresa en 3 años.

ENERGÍA (Kwh/año/trabajadores)

2023	3763,00	20	188,15
2024	3071,00	23	133,52
2025	3163,00	19	166,47

La energía consumida por trabajador ha aumentado en 2025. El aumento ha venido por la disminución de trabajadores, que no ha afectado a las oficinas por lo que el consumo se ha disparado, aunque no es real. Igualmente decir que se ha tenido estudiantes en prácticas que han utilizado recursos y no computan en estos datos.

CONSUMO PAPEL (hojas/año/trabajadores)

2023	345	69000	20	3450
2024	227,8	65500	23	2847,83
2025	435	86000	19	4526,315789

El motivo de este aumento es el mismo, en relación al número de trabajadores. Igualmente en 2025 se ha aumentado los cursos y programas presenciales que requieren de documentación como el AMPARO.

CONSUMO DE AGUA (m3/año/trabajadores)

2023	83	20	4,15
2024	16	23	0,70
2025	24	19	1,263157895

Respecto al consumo de agua, ha habido un aumento de consumo porque ha habido más personas en la oficina de prácticas que han aumentado el consumo, y además se han hecho más cursos que requieren agua, como jabones.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (litros/año/trabajadores)

2022	8205,96	14	586,14
2023	9384,93	20	469,25
2024 (TOTAL)	5275,14	23	229,35
2024 (GASOIL)	3279,19	23	142,57
2024 (GASOLINA)	1995,95	23	86,78
2025 (TOTAL)	10.824,37	19	569,70
2025 (GASOIL)	7.717,87	19	406,20
2025 (GASOLINA)	3.106,50	19	163,50

El consumo de gasoil y gasolina ha aumentado en 2025 debido a la dispersión geográfica de los trabajos realizados, el aumento de formación presencial y a la disminución de trabajadores. Se tiene que estudiar el impacto de los híbridos.

RESIDUOS FITOSANITARIOS (Kg/año/trabajadores)

2023	22,01	20	1,10
2024	16,49	23	0,72
2025	10,95	19	0,58

Los residuos de fitosanitarios han disminuido en 2025 a pesar de la disminución de trabajadores. Todos los jardineros tienen carnet de aplicador de productos plaguicidas de uso agrícola cualificado, además de saber que los fitosanitarios deben usarse en la justa medida.

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD (m2/año/trabajadores)

USO TOTAL DEL SUELO

2023	50	20	2,5
2024	50	23	2,17
2025	50	19	2,631578947

SUPERFICIE SELLADA TOTAL

2023	50	20	2,5
2024	50	23	2,17
2025	50	19	2,631578947

SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

2023	0	20	0,0
2024	0	23	0,00
2025	0	19	0

SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

2023	0	20	0,0
2024	0	23	0,00
2025	0	19	0

Respecto al uso del suelo en relación con la biodiversidad, las instalaciones únicas son las declaradas. Estas instalaciones se encuentran en el centro de una ciudad, y han sido reformadas, por lo que el uso del suelo es siempre el mismo.

EMISIONES (TnCO₂/año/trabajadores)

Las emisiones estudiadas respecto a los tres años directas, son referidas a el aspecto ambiental significativo más importante de la organización, que es el consumo de gasoil.

Los datos aportados incluyen los gases de combustión más relevantes: CO₂, CO₂e, N₂O y CH₄. Para estos cálculos se ha utilizado la calculadora de emisiones del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico versión 29.

Para los datos de SO₂ y PM, se ha tomado de referencia la tabla de factores de emisión de la Consejería de transición energética, sectores productivos y memoria democrática de Islas Baleares, que basan la referencia en *EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook*.

Los datos relativos a los 4 años de estudio son:

CO₂, N₂O, y t CO₂e

Año de cálculo	2023			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	22,72	0,58	0,78	22,95
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,96
TOTAL	22,72	0,58	0,78	23,91

Año de cálculo	2024			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	12,62	0,46	0,39	12,74
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,60
TOTAL	12,62	0,46	0,39	13,34

Año de cálculo	2025			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	26,14	0,73	0,88	26,40
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,78
TOTAL	26,14	0,73	0,88	27,18

SO₂ y PM

EMISIONES DIRECTAS (GASOIL)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Kg PM	6,01887686	8,54673019	18,3058556	20,9359018	7,31521705	17,2170244
kg SO ₂	0,03419816	0,04856097	0,10401054	0,11895399	0,04156373	0,097824

EMISIONES INDIRECTAS (ELECTRICIDAD)

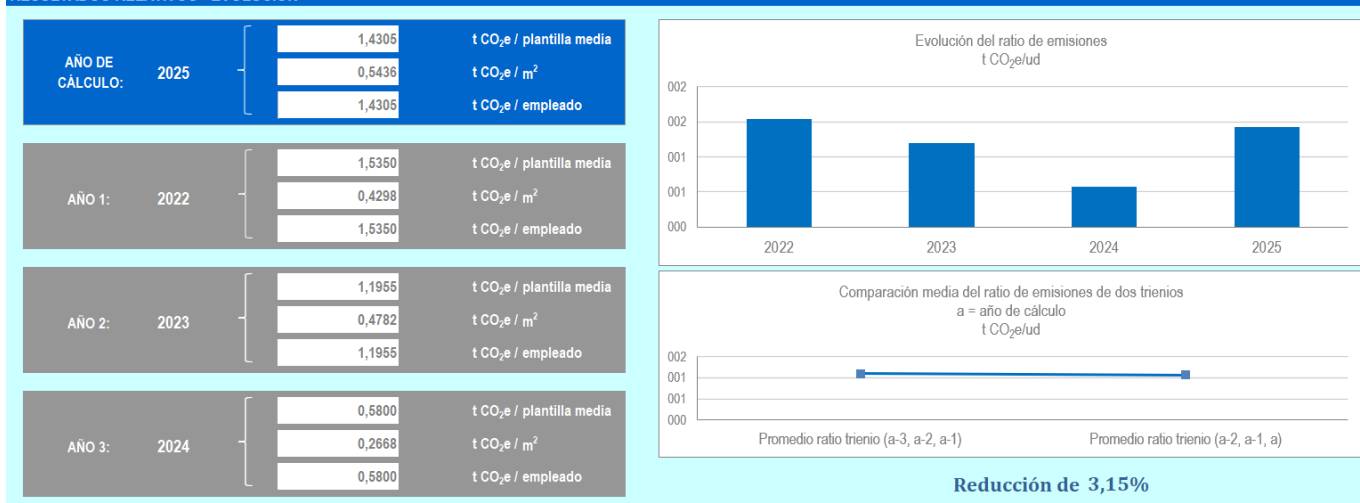
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Kg SO ₂	0,012	0,025	0,035	0,034	0,041	0,036	0,15
kg PM	0,48	0,96	1,33	1,28	1,54	1,344	1,201

Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera ed. 2022, de 30 de Mayo de 2024.

Se observa que en 2025 las emisiones han aumentado bastante, a pesar de las medidas de compensación que se han ido ejecutando desde 2023, de reducción de consumos en todos los sentidos. En gran medida este aumento se ha producido por el aumento de contratos y trabajos lejos del centro de trabajo, en Badajoz. Cada vez tenemos más contratos fuera, y hay que desplazarse en coche. En 2025 se han adquirido para probar la movilidad sostenible, dos vehículos híbridos cuyo comportamiento se estudiará a lo largo de 2026.

Se aporta a continuación la comparativa de los 3 años de estudio, en la que se estudian los ratios tal y como se indica en el indicador ambiental (TnCO₂/año/trabajadores):

RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN



En este caso se aprecia el aumento de emisiones debido fundamentalmente al aumento de movilizaciones por la dispersión geográfica de los contratos y debido a la disminución de los empleados por la no contratación de las personas de prácticas asociadas a entidades locales (jardial); y que no realizan desplazamientos. Igualmente se ha notado un repunte de la formación presencial, lo que implica mayores desplazamientos.

No se han realizado recargas de refrigerantes ni en las instalaciones fijas (oficinas) ni en las móviles (vehículos).

9 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO

Agroproyectos Extremeños, S.L. lleva a cabo acciones para mejorar el comportamiento medio ambiental, alcanzar los objetivos y metas, y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente:

- Sensibilización y formación del personal de la empresa sobre desempeño ambiental.
- Implantación de una Guía de Buenas prácticas, a aplicar por todo el personal de la empresa.
- Implantación de una política ambiental de consumos (climatización, luz, combustible, etc).
- Adquisición de vehículos híbridos/eléctricos y continuación con la renovación de flota en la medida de lo posible.
- Planificación de rutas.
- Car-sharing.
- Aplicación política “Administración electrónica”.
- Aplicación política “papel 0”.
- Política “0 accidentes”.
- Compensación de emisiones mediante la reutilización de materiales y políticas de recursos humanos como compartir coche o ir andando cuando se pueda.
- Compensación de emisiones en el proceso productivo a través de un asesoramiento por parte de técnicos y jardineros para una jardinería sostenible.
- Participación en proyectos ambientales.
- Igualmente, en los proyectos de educación ambiental, incidir de forma expresa a nivel educativo con los/as menores, en las cuestiones básicas sobre las cuestiones básicas de

medio ambiente, adaptando a su edad (regla de las 3 R, la importancia de la reducción sobre todo de los consumos, la importancia de la biodiversidad, de los ecosistemas propios, etc).

- Adquisición de movilidad sostenible.

9.1 OTRAS CONSIDERACIONES

- La empresa en su fin, realiza actividades pro ambientales, como formación ambiental a Colegios de Primaria de la Provincia de Badajoz, a través del proyecto de educación ambiental de la Cocosa.
- Se fomenta la formación on-line, que repercute la eliminación de desplazamientos, impresión de manuales y climatización/iluminación de aulas.

10 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

REFERENCIA LEGAL O FUENTE	REQUISITOS APLICABLES	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL		
		FECHA: 2026		
		SI	NO	Observaciones
<u>RESIDUOS</u>				
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	Mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad - La duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a <u>2 años</u> cuando se destinen a valorización y a <u>1 año</u> cuando se destinen a eliminación. - En el caso de los residuos peligrosos, en ambos supuestos, la duración máxima será de <u>seis meses</u> <u>Nota:</u> Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.	X		Los residuos no peligrosos se segregan. Los peligrosos (envases de fitosanitarios y RAEE) se gestionan adecuadamente. Se controlan facturas y se registran en Excel de control de consumos y residuos. Además, se regulan en los controles ROPO (06/015/519/S). Los RAEE, se gestionan en punto limpio, ya que se generan muy pocos
Real Decreto 679/2006 que regula la gestión de aceites industriales usados.	- Obliga a gestión del aceite. - Entrega a gestor autorizado. - Obligaciones del productor. - Etiquetado y envasado. - Registro.	X		ENVASES FITO: Se gestiona por Gestor autorizado (SIGFITO). Datos de alta en ROPO (06/015/519/S). Los residuos de mantenimientos de maquinaria y vehículos se hacen con establecimientos autorizados (BADAPOOL con autorización STHIL 39063 Y TALLERES AUTORIZADOS).

	- Régimen de control y seguimiento.			
Real Decreto 952/1997 de 20 de junio de 1997 que modifica al RD 833/1988 sobre residuos peligrosos.	1. Datos que deberán constar en el registro de productores.	X		No se realiza porque los residuos peligrosos se gestionan por Gestor autorizado por parte de terceros.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Obligación de los usuarios de aparatos eléctricos de entregar para su correcta gestión.	X		Cuando se genere algún residuo electrónico se entregará a proveedor o punto limpio.
Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	X		El mantenimiento de los vehículos en se hace por talleres adheridos a SIGNUS.
265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre	Vehículos fuera de uso, se dan de baja en tráfico.	x		Documentación de baja adjunta.
Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Obligación de la empresa de entrega para correcta gestión o de gestionar con gestor autorizado.	X		Se entregan a punto limpio si se generan.
Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	x		Se entregan en talleres adheridos a SIGNUS
Real Decreto 712/2025, de 26 de agosto, de neumáticos al final de su vida útil.	Correcta gestión de residuos	x		Se entregan en talleres adheridos a SIGNUS
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Correcta gestión de residuos.	x		Gestión de residuos con gestor autorizado o en contenedor autorizado.
Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos	ITV en vigor	x		ITV en vigor vehículos de empresa.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Residuos y suelo para economía circular	x		Auditoria conjunta con ISO14000
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	prevención de la producción de residuos de envases y, atendiendo a otros principios fundamentales, a la reutilización de envases, al reciclado y otras formas de valorización de residuos de envases y, por tanto, a la reducción de la eliminación final de dichos residuos	X		Auditoria conjunta con ISO14000
<u>RUIDOS</u>				
RD 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.	Obligación de exigir marcado CE a la maquinaria.	X		Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE.
R.D 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el RD 212/2002, de 22 febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquina de uso al aire libre.	Se modifican los valores límites de emisiones sonoras para maquinaria.	X		Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE
Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de reglamentación de ruidos y vibraciones	Niveles de emisión de ruidos y vibraciones permitido	X		Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
Ordenanza de protección ambiental en materia de contaminación acústica	Niveles ruido Badajoz	X		Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
<u>VERTIDOS</u>				

RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido en la ley de aguas	1. Prohibición de efectuar vertidos que contaminen aguas. 2. Necesidad de pedir autorización de vertidos (cuando haya).	X		Actualmente en ninguna de nuestras actividades producen vertidos. Aún así, se ha establecido guía de buenas prácticas en caso de vertido accidental de fitosanitarios y/o productos de limpieza.
RD 606/2003 por el que se modifica el RD 849/1986 de 11 abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio Público Hidráulico que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto de Aguas modificado por RD 995/20	Desarrolla el anterior. Necesidad de autorización de vertidos	X		Los vertidos que tenemos, son de aguas de oficina y se realizan a la red pública de alcantarillado.
Real Decreto 9/2008 que modifica el reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986	Está prohibido realizar cualquier tipo de vertido a campo. En el caso de vertidos a la red, los mismos deben de proceder de aguas de limpieza y saneamiento, nunca vertidos de sustancias peligrosas.	X		Control de los vertidos a la red municipal.
<u>IMPACTO AMBIENTAL GENERAL</u>				
Ley 26 /2007 DE 23 De Octubre de 2007 de Responsabilidad Ambiental	Esta ley regula la responsabilidad de los operadores a la hora de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales. Quedan exentos de la obligación de constituir garantía financiera obligatoria los operadores de aquellas actividades adheridos con carácter permanente y continuado al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001:04.	X		Se cumple por adhesión tanto a sistema de gestión ambiental como a Reglamento EMAS
Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	- Regulación Ambiental	X		No tenemos actividades asociadas a los anexos
<u>SUSTANCIAS PELIGROSAS</u>				

Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.	Obligación de exigir las fichas de seguridad a nuestros proveedores	X		Todas las sustancias peligrosas usadas, disponen de su correspondiente ficha de seguridad
Real Decreto 1802/2008 que modifica el Real Decreto 363/1995 sobre clasificación envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, para adaptar sus disposiciones al Parlamento Europeo	-Obligación de recibir las fichas de seguridad de nuestros proveedores de sustancias peligrosas empleadas en la realización de la actividad de empresa. - Exigir también dichas sustancias con el correcto etiquetado.	X		Los productos peligrosos que adquirimos son fitosanitarios y están regulados y controlados por las Autoridades pertinente. Nuestra empresa está registrada en el ROPO. Todos nuestro personal de jardinería posee el carnet de aplicador de plaguicidas nivel cualificado.
Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.	Adquisición de productos plaguicidas en comercializadora adscrita a ROPO, adquisición por personal con carnet de aplicador de productos plaguicidas, y gestión de envases por SIGFITO. Autorización ROPO	X		
Real Decreto 1050/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios	Uso sostenible de fitosanitarios	x		Auditoria conjunta con ISO14000
Reglamento de Ejecución (UE) 2023/564 de la Comisión de 10 de marzo de 2023 por lo que se refiere al contenido y el formato de los registros de productos fitosanitarios mantenidos por usuarios profesionales de conformidad con el Reglamento (CE)	Modificación registro uso fitosanitarios	x		Auditoria conjunta con ISO14000

nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo				
EMISIONES				
Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera	- Información relativa a las emisiones de CO ₂ en los vehículos	X		Cumplimiento con la ITV en regla de los vehículos
REAL DECRETO 513/2017, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	1. Aparatos, equipos y sistemas contra incendios, deben estar certificados. 2. Instalaciones y mantenimientos de equipos, deben hacer por empresas autorizadas.	X		Tenemos contratado un servicio de mantenimiento de equipos de extinción de incendios que se encargan de la revisión y de facilitarnos equipos apropiados
REAL DECRETO 164/2025, DE 4 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.	1. Aparatos, equipos y sistemas contra incendios, deben estar certificados. 2. Instalaciones y mantenimientos de equipos, deben hacer por empresas autorizadas.	x		La nave tiene extintores, aunque no es una instalación industrial-
OTROS				
Ley 31/1995, de 8 Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Ley 54/2003, de 12 Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Real Decreto, 773/1997, de 30 Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la	- Se define como equipo de protección individual, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.	X		Se entrega los EPIS a todos los trabajadores

utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	- Es obligación del empresario determinar que puestos requieren utilización del equipo de protección oficial. - Es obligación del trabajador utilizar y cuidar correctamente los equipos.			
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Promover y asegurar la protección de datos personales que maneja la empresa. 1. Elaborar y cumplir el Documento de Seguridad. 2. Redacción de cláusulas de protección de datos (en contratos, email, etc.).	X		Se ha subcontratado la aplicación de la LOPD
UNE-EN ISO 9001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Calidad	X		Implantación de un sistema de gestión de calidad
UNE-EN ISO 14001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Gestión Ambiental	X		Implantación sistema de gestión
REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	- Bases para la adhesión a la declaración voluntaria EMAS	X		Memoria desempeño ambiental
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.	Control metrológico de los equipos de medición.	x		Se realiza la calibración de los equipos (manómetros de las ITEAF) a partir de un patrón, que se adquiere los años que habría que calibrarlo, y que trae su correspondiente certificado de ENAC (26/LC10.017)
Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso	Residuos de filtros de tabaco	x		Entrada en vigor en cinco años. Las colillas deben depositarse en lugares adecuados para ello. En la oficina fuman pocas personas.
Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de	Cálculo de emisiones con EMAS. Cálculo huella carbono y proyectos reducción	x		Se va a calcular la huella de carbono y a inscribir a las empresas.

absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero				
Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible	3. Fomento de la movilidad sostenible, activa, inclusiva y descarbonizada La ley impulsa la transición hacia modos de transporte más sostenibles (transporte público, movilidad activa como caminar y bicicleta, vehículos de cero emisiones), la reducción de emisiones y la mejora de la calidad del aire	x		Se promueve en la empresa la movilidad sostenible en todos los ámbitos.
<u>REGLAMENTOS</u>				
REGLAMENTO EMAS (Y SU ACTUALIZACIÓN IV)	- Requisitos relativos a la mejora del desempeño ambiental -Requisitos relativos a la declaración ambiental	x		Auditoría conjunta con ISO14000
Ley 11/2018 de 21 de Noviembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura	Licencia de apertura	x		Licencia de apertura (4027/2019)
Real Decreto 486/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.	Actualización Reglamento EMAS	X		Auditoría conjunta con ISO14000.

Reglamento (UE) 2024/2865 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas	Modificaciones aplicables a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.	x		Se guardan y archivan las fichas de seguridad de los productos.
Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014.	Deroga Reglamento 517/14 sobre gases fluorados de efecto invernadero.	X		La empresa no tiene prácticamente uso de gases de efecto invernadero fluorados que no sean los de los aires acondicionados.

11 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los objetivos de Agroproyectos Extremeños, S.L., por ello se han desarrollado acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Acciones para la sensibilización

El personal de la organización recibe información sobre:

- Políticas.
- Objetivos.
- Aspectos ambientales significativos y los impactos asociados.
- Desempeño ambiental.
- Comunicaciones periódicas referentes a la gestión de calidad, buenas prácticas ambientales y de prevención de riesgos y bienestar laboral para la sensibilización y toma de conciencia de los trabajadores.
- Comunicación sobre resultados periódicos.
- Buenas prácticas ambientales.
- Instrucciones técnicas.

Para ello se emplean, entre otros, los siguientes canales de comunicación:

- Publicaciones internas periódicas.
- Correo electrónico y whatsapp.
- Información directa, oral y escrita (charlas, coloquios,).

Acciones formativas

- Las nuevas incorporaciones reciben el Manual de Acogida y la Guía de buenas prácticas ambientales por Whatsapp o correo electrónico, documentos informativos donde se detallan los principales aspectos de la organización, así como el compromiso medioambiental de la misma, haciéndoles conocedores de la política ambiental.

- De la misma manera se les informa de la existencia de un Sistema de Gestión Integrado, en el que su parte ambiental está enfocado a fomentar la protección hacia el medio ambiente y además de los documentos de este sistema relacionados con la gestión ambiental.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Existe en la empresa un manual de buenas prácticas ambientales en el trabajo donde se exponen medidas para todos los aspectos identificados.

Además, se ha hecho una instrucción específica para vertidos accidentales, que aunque no siendo un aspecto ambiental significativo, se entiende perjudicial para el medio y se comunica la forma de hacerlo correctamente para que, en caso de que ocurra se provoque el menor daño.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La presente declaración ambiental, ha sido validada por SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A.U. en agosto de 2024. Próxima auditoría en 2026.

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U ESTÁ ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON NÚMERO E-V-0009.

Declaración realizada en Junio de 2026.